



**TECNOLÓGICO  
DE MONTERREY.**

**Instituto Tecnológico y de Estudios  
Superiores de Monterrey**

**Vicerrectoría Académica**

**Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo**

*Proceso de transferencia y adopción  
de cursos Aprobados a Nivel Sistema*

*Agosto 2004*

## Índice

I.	Objetivo.....	3
II.	Finalidad de la transferencia.....	3
III.	Aspectos a considerar en el proceso de adopción.....	3
IV.	Requisitos para la publicación de cursos para su transferencia.....	3
V.	Uso de los cursos en transferencia.....	3
VI.	Proceso de adopción.....	4
VII.	Proceso de publicación de cursos para transferencia.....	5
VIII.	Consideraciones acerca de la adopción.....	5
IX.	Diagrama.....	6
X.	Espacio de publicación de los cursos.....	6
XI.	FAQ.....	6
XII.	Glosario de términos.....	7

## **I. Objetivo.**

El objetivo del proceso de transferencia es publicar y compartir la experiencia de los profesores en la implantación de los cursos en los diferentes campus del sistema, con las características del Modelo Educativo del Tec, rediseñados y aprobados a nivel sistema.

## **II. Finalidad de la transferencia.**

- a) Publicar la experiencia y el conocimiento generado por los profesores y ponerla a disposición de todo el Sistema.
- b) Poder **adoptar** cursos los profesores que estén interesados (esta es una finalidad de la transferencia pero no la única).
- c) Conocer experiencias de colegas que ya tienen validado un curso, así como enriquecer su propia experiencia.
- d) Utilizar actividades que puedan enriquecer las propias de un profesor en un curso.
- e) Desarrollar un vínculo entre los profesores diseñadores y adoptadores con el fin de intercambiar opiniones y compartir experiencias con las que se enriquezcan mutuamente.

## **III. Aspectos a considerar en el proceso de adopción.**

- ✍ La publicación de cursos está abierta todo el año.
- ✍ La fecha límite para la solicitud de cursos a la VITI para adopción cada periodo académico, se suspende tres semanas previas al inicio del semestre.
- ✍ La solicitud de adopción de un curso a la VITI debe tomar en cuenta el tiempo de capacitación que el profesor adoptador requiere.

## **IV. Requisitos para la publicación de cursos para su transferencia.**

Para que un curso se pueda publicar se requiere lo siguiente:

- ✍ Contar con la ficha técnica solicitada, donde entre otros datos, debe contener el nombre del autor(es) del curso.
- ✍ Debe cumplir con los criterios de un curso con el MET.
- ✍ El curso debe estar vigente y actualizado.

## **V. Uso de los cursos en transferencia.**

Se espera que los autores de los cursos que se transfieren y los profesores adoptadores consoliden una comunidad de práctica que comunican entre si su experiencia, interactúan y se enriquecen mutuamente.

Los cursos que se transfieren se pueden usar para alguna de las siguientes opciones:

1. Para su adopción	2. Para utilizar algunos recursos	3. Para consulta
<p>El profesor copia y utiliza el curso publicado.                      En este caso conviene que el profesor no realice cambios al curso original, solamente haga las modificaciones necesarias para adaptarlo a su contexto.                      Si el profesor desea utilizar algunas actividades que pueden sustituir a las del curso, puede hacerlo, informando oportunamente a los alumnos del cambio y llevar un registro.                      Las actividades o documentos creación del profesor adoptador deben almacenarse en un archivo con el fin de enriquecer la base de conocimiento del curso.</p>	<p>El profesor analiza el curso y utiliza de éste para su propio curso actividades, materiales y/o documentos.                      En este caso crea su propio curso e incorpora los recursos requeridos, dando el crédito al autor de los mismos (las actividades pueden utilizarse libremente).</p>	<p>El profesor utiliza los cursos que se transfieren para su información y como recursos de apoyo que pueden enriquecer su visión y experiencia docente.</p>

## VI. Proceso de adopción.

Para adoptar un curso el profesor tiene que:

- Acordar con su director de departamento el curso a adoptar.
- Participar en el taller del PDHD etapas 1, 2 y 3 de la Opción B.
- Registrarse con el responsable de Desarrollo Académico de su Campus, para solicitar la copia del curso a la VITI y programar el taller de adopción que se encuentra en el PDHD.
- Llevar a cabo la implantación del curso siendo apoyado y monitoreado por un facilitador asignado en su Campus.
- Alimentar la bitácora del proceso de adopción, con datos significativos y relevantes de su experiencia.
- Analizar con el facilitador, al final del semestre, la bitácora y elaborar un reporte donde incorpora las decisiones para la mejora del curso, y ser desarrolladas en el próximo semestre con base en la experiencia. Estas pueden ser:
  - ✍ Seguir adoptando el curso porque lo considera valioso y útil.
  - ✍ Hacer cambios al curso original (por ejemplo cambiar o incorporar una técnica) y mantener del curso original lo que considere relevante.

Se recomienda que la adopción de un curso se haga:

- Por profesores nuevos y de cátedra como inicio a su capacitación en el Modelo Educativo del Tec.
- Por profesores de cátedra que no son nuevos, pero que no disponen de tiempo para el diseño de un curso.
- Por profesores que ofrecen cursos como los que están publicados en transferencia y encuentran éstos muy valiosos.

### **VII. Proceso de publicación de cursos para transferencia.**

Para el la publicación de un curso como transferible se requiere que:

- ✍ Los Directores Académicos (DA) aprueben los cursos desarrollados por los profesores de su Rectoría.
- ✍ Los DA informan a la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo (DIDE) de la VA de la aprobación del curso.
- ✍ La DIDE verifica que los cursos cuenten con todos los requisitos para su publicación.
- ✍ La DIDE envía el curso aprobado a la VITI para su publicación en la página de CursosLS Sistema ITESM y se pone disponible en el portal de la VITI para su adopción.

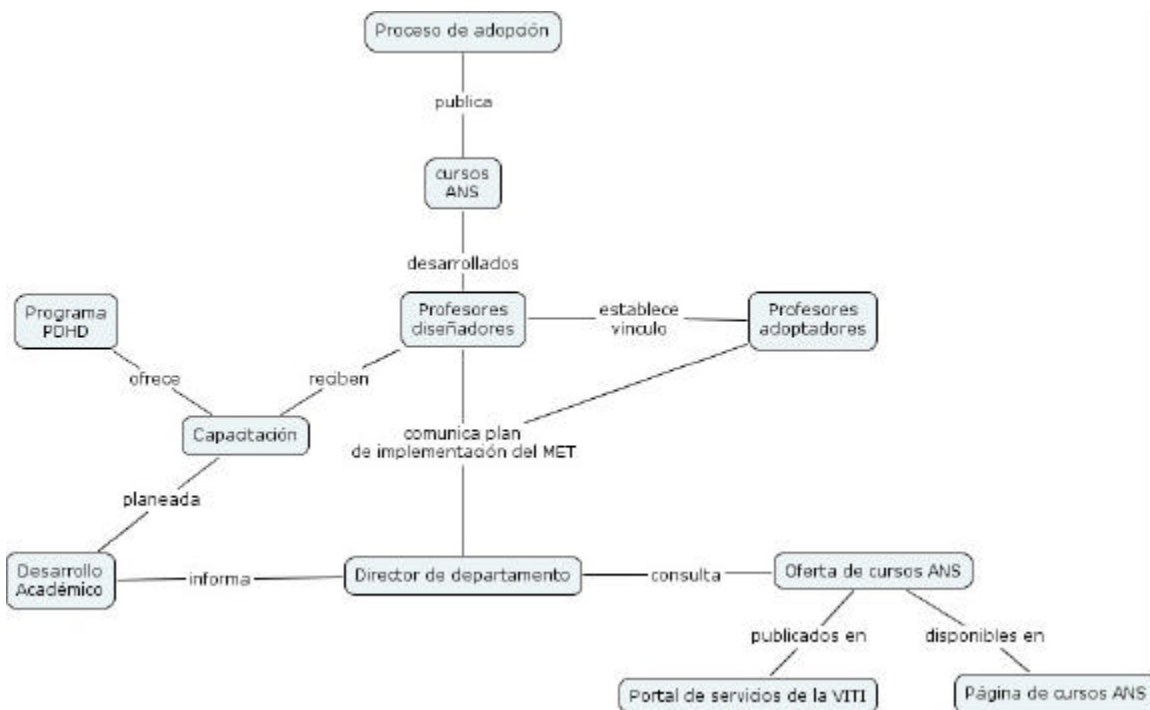
### **VIII. Consideraciones acerca de la adopción.**

El director de departamento debe llevar a cabo un auténtico proceso de negociación con el profesor que va a adoptar un curso resaltando el valor y lograr una actitud positiva hacia este proceso.

Hay que remarcar el papel activo del profesor adoptador en el proceso de adopción. Al contrastar su experiencia con la del colega, enriquecer la suya propia, así como mejorarla con sus contribuciones logrando así participar muy activamente en la comunidad de aprendizaje que a través de estas actividades se genera.

Es importante que el profesor que adopta conozca el documento sobre transferencia para su información.

## IX. Diagrama.



## X. Espacio de publicación de los cursos.

La oferta educativa de los cursos que están aprobados a nivel sistema, y disponibles para su adopción se pueden consultar en:

- a) En la página de **Cursosls Sistema ITESM** (<http://cursosls.sistema.itesm.mx/home.nsf>) en la sección **Plan de Transferencia** se publica el listado de cursos aprobados a nivel sistema con diferentes clasificaciones: campus, clave, disciplina, profesor, rectoría, plataforma tecnológica y técnica didáctica.
- b) En el portal de **Servicios de la VITI** (<http://notes.sistema.itesm.mx/apps/viti/bb/cursos.nsf/inicio>): **Servicios de Blackboard y WebTec**. A este espacio sólo los responsables del proceso de adopción de cursos, plataformas tecnológicas y coordinación del modelo educativo en cada Campus accede a revisar la oferta de cursos, incluyendo la clasificación de IMET y COMPROMET.

## XI. FAQ.

### 1. ¿Quién decide qué cursos adoptar?

- El director de departamento de común acuerdo con el profesor adoptador y de acuerdo al plan de implementación del modelo educativo con el fin de responder a las necesidades específicas de su departamento.

2. ¿Se pueden hacer cambios a los contenidos de los cursos adoptados?

- En el caso de adopción no es recomendable hacer cambios el primer semestre. Cuando ya el profesor ha adquirido experiencia y desea hacer cambios sustanciales al contenido, es preferible hacer el curso suyo propio. En este caso ya no sería un curso adoptado. También pueden llegar a acuerdos con el profesor diseñador y rediseñar el curso en forma colaborativa. Esto sería lo ideal.

3. ¿Qué es un curso semilla?

- Es el curso original, con el contenido y estructura para su implementación en una plataforma tecnológica, que administra la VITI, de donde se sacan las copias de los cursos para la adopción.

4. ¿Qué es un curso transferible?

- Es un curso que cumple con las características del modelo educativo, aprobado a nivel sistema, publicado en una base de datos de la VA a disposición de los profesores del sistema para su uso en alguna de las opciones: adopción, consulta o utilización de recursos.

5. ¿Cuál es el tiempo de vigencia de un curso luego de su publicación como transferible?

- Un curso transferible debe tener vigencia de un año con el fin de asegurar que se está utilizando y de que el profesor diseñador incorpora al mismo la mejora continua.

6. ¿Qué significa un curso Aprobado a Nivel Sistema (ANS)?

- Clasificación que se le da a un curso que ha sido revisado por el director de departamento al que pertenece el profesor diseñador y además ha sido aprobado por el director académico de la rectoría para poder ser publicado como transferible y que cumple con los criterios del MET.

7. ¿Cómo interviene el PDHD en el proceso de adopción?

- El profesor que adopta debe incluir un portafolio de evidencias donde el documento su experiencia en la implantación. El PDHD incluye el proceso de adopción en su capacitación.

**XII. Glosario de términos.**

<b>Término</b>	<b>Significado</b>
ANS	Curso <b>A</b> probado a <b>N</b> ivel <b>S</b> istema
COMPROMET	Curso de <b>Competencias Profesionales</b> basados con el <b>Modelo Educativo del Tec</b>
DA	<b>D</b> irector <b>A</b> cadémico
DDA	<b>D</b> irector de <b>D</b> esarrollo <b>A</b> cadémico
DIDE	<b>D</b> irección de <b>I</b> nvestigación y <b>D</b> esarrollo <b>E</b> ducativo
IMET	<b>C</b> ursos de <b>I</b> niciación al <b>M</b> odelo <b>E</b> ducativo del <b>T</b> ec
VA	<b>V</b> icerrectoría <b>A</b> cadémica